

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****98****MADRID NÚMERO 8****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACION**

Dña. RAQUEL PAZ GARCIA DE MATEOS LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 08 de Madrid.

HAGO SABER: Que en la Ejecución nº 94/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. LUNA MARTINEZ PADILLA frente a LANCAT INSTALACIONES SL se ha dictado auto despachando ejecución de la sentencia dictada en el Procedimiento por Despido nº 396/2019, por la vía del incidente de no readmisión, resolución contra la que la empresa demandada puede interponer recurso de reposición en el plazo de los tres días siguientes a la publicación del presente edicto; dictándose diligencia de ordenación por la cual se acuerda citar de comparecencia a las partes para el día 20/11/2020 a las 12:30 horas de su mañana que solo versará sobre la falta de readmisión que se ha alegado, en que se ha acordado asimismo citar a la Administración concursal de la demandada CONCURLEX ABOGADOS SL y al Fondo de Garantía Salarial, resolución contra la que la empresa demandada puede interponer recurso de reposición en el plazo de los tres días siguientes a la publicación del presente edicto.

Ambas resoluciones están a disposición de la empresa ejecutada para conocimiento de su completo contenido.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a LANCAT INSTALACIONES SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de septiembre de dos mil veinte.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.989/20)

